



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE JULIO DE 2023**

(Nº 10/2023)

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

SR.D. JOSÉ IGNACIO ANDRÉS GINTO (PSOE)

CONCEJALES/AS SRES. D./DÑA.

MARIANO ORDUÑA HUETE (PSOE)

MARÍA OLA ÁLVAREZ GINTO (PSOE)

ANA ISABEL MAYORAL SOLÍS (PSOE)

PABLO SANGRÓS GAY (PSOE)

M^a INMACULADA ESCALERA CUARTERO (PSOE)

ÁNGEL CALVO MAULEÓN (PP)

MARÍA DEL PILAR BENEDÍ ESCUER (PP)

ADRIÁN PÉREZ PANDO (PP)

LAURA FERNÁNDEZ GARCÍA (VOX)

NO ASISTE:

ELENA BADÍA MARTÍNEZ (PP), que justifica su ausencia

SECRETARIA

SRA. DÑA. LOURDES PALACIOS MOSTACERO

En Pinseque (Zaragoza), a veintisiete de julio de dos mil veintitrés, siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Ignacio Andrés Ginto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en 1ª convocatoria, los miembros de la Corporación Municipal arriba expresados, que son diez miembros de hecho de los once de derecho integrantes de la misma, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos de la Sra. Secretaria de la Corporación, D^a Lourdes Palacios Mostacero, que da fe del acto.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre.

Abierta la sesión, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de

Lourdes Palacios Mostacero (1 de 2)
Secretaría Intervención
C/la Firma: 80000203
HASH: 814ccad0803b946c00104f552ab1322



José Ignacio Andrés Ginto (2 de 2)
Alcalde-Presidente
C/la Firma: 20023
HASH: 4221062b6716457073b4072baa82f84c





Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

los asuntos incluidos en el Orden del Día que seguidamente se transcribe, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

ORDEN DEL DIA

I.- PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación de los borradores del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 27 de junio de 2023, y del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 4 de julio de 2023.
2. Aprobación de la designación de los días festivos laborales.
3. Aprobación de la designación de los días festivos escolares.
4. Modificación presupuestaria nº 7/2023, modalidad de transferencia de crédito.
5. Propuestas/Mociones de los Grupos Políticos Municipales.

II.- PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

6. Toma de conocimiento de los informes de intervención (control interno, plan de saneamiento financiero, PMP y ejecución del presupuesto del primer y segundo trimestre de 2023).
7. Dación de cuentas de las Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada (números 2023-0251 a 2023-0628).
8. Formulación de Ruegos y Preguntas.

1. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2023, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 4 DE JULIO DE 2023.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación u objeción al borrador del Acta de la **Sesión Extraordinaria de fecha 27 de junio de 2023**, que se hizo llegar copia a cada uno de los Sres. Concejales, junto con la citación a la presente sesión.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación el borrador del Acta de la Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 27 de junio de 2023, con el siguiente resultado: votos a favor: 10 (6 PSOE, 3 PP, 1 VOX), votos en contra: 0; abstenciones: 0. Siendo aprobada con el voto a favor de los diez miembros de hecho, que representa la mayoría absoluta de los once miembros de derecho de la Corporación.

En consecuencia, el Sr. Presidente proclama que queda aprobado el borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 17 de junio de 2023, elevándose a la categoría formal de ACTA, que será formalizada por el Sr. Alcalde-Presidente y refrendante la Secretaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 8 de noviembre, y artículo 133.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

A continuación, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación u objeción al borrador del Acta de la **Sesión Extraordinaria de fecha 4 de julio de 2023**, que se hizo llegar copia a cada uno de los



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

Sres. Concejales, junto con la citación a la presente sesión.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación el borrador del Acta de la Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 4 de julio de 2023, con el siguiente resultado: votos a favor: 10 (6 PSOE, 3 PP, 1 VOX), votos en contra: 0; abstenciones: 0. Siendo aprobada con el voto a favor de los diez miembros de hecho, que representa la mayoría absoluta de los once miembros de derecho de la Corporación.

En consecuencia, el Sr. Presidente proclama que queda aprobado el borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 4 de julio de 2023, elevándose a la categoría formal de ACTA, que será formalizada por el Sr. Alcalde-Presidente y refrendante la Secretaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 8 de noviembre, y artículo 133.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

2. APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LOS DÍAS FESTIVOS LABORALES

DELIBERACIÓN

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra a la Concejala Sra. D^a Laura Fernández García, Portavoz del Grupo Municipal VOX, manifestando que no tiene nada que aportar al respecto.

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra al Concejala Sr. D. Ángel Calvo Mauleón, Portavoz del Grupo Municipal PP, manifestando que no tiene nada que aportar al respecto.

El Concejala Sr. D. Mariano Orduña Huete, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, en uso de la palabra otorgada por el Sr. Alcalde, procede a dar cuenta de la propuesta de designación de los días festivos laborales del municipio.

VOTACIÓN: Votos a favor: 10 (6 PSOE, 3 PP, 1 VOX); votos en contra: 0; abstenciones: 0.

ACUERDO

Considerando que es competencia municipal la propuesta de los días designados como fiestas laborales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2024.

Considerando que se han efectuado consultas con los delegados sindicales del personal laboral y funcional del Ayuntamiento de Pinseque, en relación a la elección de dos días como festividades laborales, atendiendo al calendario laboral correspondiente al ejercicio 2024.

Por todo ello, el Pleno Municipal con diez votos a favor de los diez miembros de hecho, que representa la mayoría absoluta de los once miembros de derecho de la Corporación, adopta el siguiente

ACUERDO:



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

Primero. Designar como días festivos laborales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles para el año 2024, los siguientes:

- Lunes 29 de abril 2024, festividad de San Pedro.
- Viernes 16 de agosto 2024, festividad de San Roque.

Segundo. Comunicar el presente acuerdo al Servicio Provincial de Trabajo, de la provincia de Zaragoza, a los efectos oportunos.

3. APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LOS DÍAS FESTIVOS ESCOLARES

DELIBERACIÓN

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra a la Concejala Sra. D^a Laura Fernández García, Portavoz del Grupo Municipal VOX, manifestando que no tiene nada que aportar al respecto.

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra al Concejala Sr. D. Ángel Calvo Mauleón, Portavoz del Grupo Municipal PP, manifestando que no tiene nada que aportar al respecto.

El Concejala Sr. D. Mariano Orduña Huete, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, en uso de la palabra otorgada por el Sr. Alcalde, procede a dar cuenta de la propuesta de designación de los días festivos escolares del municipio.

VOTACIÓN: Votos a favor: 10 (6 PSOE, 3 PP, 1 VOX); votos en contra: 0; abstenciones: 0.

ACUERDO

Considerando que la Resolución de 31 de marzo de 2023, de la Directora General de Planificación y Equidad del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (B.O.A. del 13 de abril), por la que se aprueba el Calendario Escolar para el curso 2023/2024, que establece en su punto Sexto que se considerarán días no lectivos durante el curso 2023/2024, entre otros, 2 días como festividades locales incluidas en el calendario laboral de cada localidad, cuyas fechas el Ayuntamiento comunicará al Servicio Provincial antes del 1 de septiembre de 2023; y en el supuesto de que alguna de estas festividades locales correspondiese a días no lectivos del calendario escolar, el Ayuntamiento, oído el Consejo Escolar Municipal o, en su defecto, los Consejos Escolares de los centros docentes de la localidad, señalará el día o días lectivos que los sustituyan.

Por todo ello, el Pleno Municipal con diez votos a favor de los diez miembros de hecho, que representa la mayoría absoluta de los once miembros de derecho de la Corporación, adopta el siguiente

ACUERDO:

Primero. Señalar como días no lectivos, a efectos del calendario lectivo escolar, durante el curso 2023-2024, los siguientes:



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

- Viernes 26 de abril de 2024 (en sustitución del día 16 de agosto de 2024, festividad de San Roque).
- Martes 30 de abril de 2024 (en sustitución del lunes 29 de abril de 2024, festividad de San Pedro).

Segundo. Comunicar el presente acuerdo al Servicio Provincial de Educación de Zaragoza, a los efectos oportunos.

4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 7/2023, MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

DELIBERACIÓN

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra a la Concejala Sra. D^a Laura Fernández García, Portavoz del Grupo Municipal VOX, manifestando que no tiene nada que aportar al respecto.

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra al Concejala Sr. D. Ángel Calvo Mauleón, Portavoz del Grupo Municipal PP, manifestando que no tiene nada que aportar al respecto.

El Concejala Sr. D. Mariano Orduña Huete, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, en uso de la palabra otorgada por el Sr. Alcalde, procede a dar cuenta de la propuesta de modificación presupuestaria nº 7/2023, en la modalidad de transferencia de crédito.

VOTACIÓN: Votos a favor: 10 (6 PSOE, 3 PP, 1 VOX); votos en contra: 0; abstenciones: 0.

ACUERDO

Considerando la existencia de gastos corrientes que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a distinta área de gasto.

Considerando que el crédito por el canon de vertidos a la CHE resulta disponible, al haber incluido en la modificación presupuestaria nº 6/2023, la aplicación denominada "Mancomunidad para la depuración de Aguas del entorno Oeste de Zaragoza" que es a la que se imputa el gasto del vertido, y asimismo, el crédito del servicio de tratamiento de residuos ECOPROVINCIA resulta disponible, al haberse retrasado la obra de ejecución que la DPZ está ejecutando para la construcción del vertedero.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el Pleno Municipal con diez votos a favor de los diez miembros de hecho, que representa la mayoría absoluta de los once miembros de derecho de la Corporación, adopta el siguiente

ACUERDO



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

Primero. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 7/2023, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr	Económica				
1600	46300	Mancomunidad para la depuración de Aguas del entorno Oeste de Zaragoza	43.000,00	20.900,00	72.900,00
1621	46500	Transferencia Servicio Residuos sólidos urbanos	70.000,00	45.600,00	115.600,00
2310	22699	Actividades Acción Social	32.000,00	18.000,00	50.000,00
4412	22799	Consortio Transportes	40.000,00	25.000,00	65.000,00
TOTAL ALTAS				109.500,00	

Esta modificación se financia con cargo a una transferencia de crédito en los siguientes términos:

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr	Económica				
1600	20900	Canon vertidos y otros a CHE	60.000,00	59.500,00	500,00
1623	25001	Servicios tratamiento residuos ECOPROVINCIA	50.400,00	50.000,00	400,00
TOTAL BAJAS				109.500,00	

Segundo. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

5. PROPUESTAS/MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.

No hay.



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

6. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE INTERVENCIÓN (CONTROL INTERNO, PLAN DE SANEAMIENTO FINANCIERO, PMP Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023).

Se da cuenta de los Informes de Intervención correspondientes a: control interno, plan de saneamiento financiero, PMP y ejecución del presupuesto del primer y segundo trimestre de 2023. Quedando la Corporación enterada.

7. DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA (NÚMEROS 2023-0251 A 2023-0628).

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, correspondiendo a los números 2023-0047 a 2023-0250. Quedando la Corporación enterada.

8. FORMULACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Concejál Sr. D. Ángel Calvo Mauleón, Portavoz del Grupo Municipal del PP, manifiesta que, aunque presentaron la moción sobre las piscinas municipales fuera de plazo, entiende que es necesario establecer unas normas de convivencia en las piscinas, por lo que solicita que se acuerde una comisión de trabajo, para poder modificar las Ordenanzas.

El Concejál Sr. D. Ángel Calvo Mauleón, Portavoz del Grupo Municipal del PP, solicita que se coloquen carteles en las piscinas municipales, informando de estas modificaciones de las normas de convivencia.

El Concejál Sr. D. Ángel Calvo Mauleón, Portavoz del Grupo Municipal del PP, solicita que haya una mejora del mobiliario de los vestuarios, banquetas y perchas.

El Concejál Sr. D. Ángel Calvo Mauleón, Portavoz del Grupo Municipal del PP, solicita que los fines de semana se retiren las papeleras, cuando estén llenas, dos veces o más, según sea necesario.

El Concejál Sr. D. Ángel Calvo Mauleón, Portavoz del Grupo Municipal del PP, solicita que sea actualizada la web.

El Sr. Alcalde contesta que el empleado municipal que se ocupa de esta tarea está a caballo con el consultorio médico, al objeto de cubrir vacaciones; pero como en septiembre ya se reincorpora, se podrá actualizar.

En cuanto a las solicitudes anteriores, el Sr. Alcalde contesta que igual que su grupo, el equipo de gobierno se ha hecho eco de las necesidades, y por ello, los fines de semana que no hay servicio de brigada, los socorristas entran antes, para refuerzo de limpieza.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión, levantándose la misma a las veinte horas y diez minutos del día veintisiete de julio de



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

dos mil veintitrés, de la que se extiende el borrador de la presente ACTA, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

VºBº
EL ALCALDE
Fdo.: José Ignacio Andrés Ginto.

LA SECRETARIA
Fdo.: Lourdes Palacios Mostacero